

Barranquilla, diciembre del 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 08

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

SÓCRATES JUNIOR OSPINO ORDOÑEZ

C.C. 72.291.329

No Responsable de IVA

BBVA EN CUENTA DE AHORROS: 0092270099

LA SUMA DE \$ 5.700.000

VALOR: CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA GENERAL PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS, SOPORTE Y DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, ASÍ COMO EL SOPORTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

Por el periodo comprendido entre el mes de noviembre al mes de diciembre del 2024, de acuerdo a la cláusula (03) del Contrato No. **202400406**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de diciembre de 2024.

Atentamente



SÓCRATES JUNIOR OSPINO ORDOÑEZ

Contratista de la Secretaría de General

C.C No. 72.291.329 de Barranquilla

Carrera 52 N 104 13

socrates.ospino@gmail.com

Cel. 3233018995



ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **ADRIANA MARTINEZ MUÑOZ** en mi condición de supervisor del CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION No. **202400406 - ADICION No. 1 y PRORROGA No. 1**, en representación del Departamento del Atlántico, y **SÓCRATES JUNIOR OSPINO ORDOÑEZ** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día **08** del mes de noviembre de 2024, entre el Departamento del Atlántico y **SÓCRATES JUNIOR OSPINO ORDOÑEZ** se suscribió el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **202400406 - ADICION No. 1 y PRORROGA No. 1**, en el cual se estipulo como plazo de ejecución será **hasta el 31 de DICIEMBRE de 2024** y la forma de pago se pactó de la siguiente forma:

"FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: mediante un (1) pago mensual por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.700.000) y un último pago al finalizar el contrato por valor de CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/L (\$4.180.000), cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20240720002223 de fecha 13 de noviembre de 2024, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2024. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2024, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de **NOVIEMBRE - DICIEMBRE** comprendido entre el **10 NOVIEMBRE DE 2024 y 9 DICIEMBRE DE 2024** atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.





GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Por lo anterior, **SÓCRATES JUNIOR OSPINO ORDOÑEZ**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el **10 NOVIEMBRE DE 2024** y **9 DICIEMBRE DE 2024** y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2024.

ADRIANA MARTINEZ MUÑOZ
SUPERVISOR
C.C. 32725765 DE BARRANQUILLA

SÓCRATES JUNIOR OSPINO ORDOÑEZ
CONTRATISTA
C.C. 72.291.329 DE BARRANQUILLA



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307